ADENDA N° 01/2018

REF.: Licitación por Contratación Directa para "SERVICIO DE REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS" ID: 347579

1- ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC).

Donde dice:

a) Capacidad financiera:

Presentar Balances de los 2 últimos años (2016,2017).

Debe decir:

b) Capacidad financiera:

Presentar Balances de los 2 últimos años (2016,2017).
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017)
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016-2017) no deberá ser negativo.
En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito

Punto N° 2: ANEXO B. – CONDICIONES DE PAGO.

Donde dice:

Las condiciones de pago: El pago por el servicio prestado y la provisión de los bienes, objeto de la presente contratación será CONTRAENTREGA en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2018. Una vez entregado el servicio y los bienes a proveer se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: ***Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal). Cabe mencionar que el plazo para el pago no debe superar los 60 (sesenta) días.***

Debe Decir:

Las condiciones de pago: El pago por el servicio prestado y la provisión de los bienes, objeto de la presente contratación será CONTRAENTREGA en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2018. Una vez entregado el servicio y los bienes a proveer se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: ***Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).***

Punto N° 3. ANEXO 2 – DATOS DE LA CONTRATACION.

Se incluye.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SIC, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Punto N° 4: ANEXP E PUNTO V.

Donde dice:

I. Otros documentos.
-Ultima Declaración de IVA -Cumplimiento tributario -Patente Municipal -Constancia de SIPE -Copias de contratos y/o facturas de provisión de bienes similares al solicitado (REPARACIÓN DE MAQUINAS RETROEXCAVADORA)

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P Ayala -Solis al Boqueron y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Debe decir:

II. Otros documentos.
-Ultima Declaración de IVA *-Cumplimiento tributario* *-Patente Municipal* *-Constancia de SIPE* *-Copias de contratos y/o facturas de provisión de bienes similares al solicitado (REPARACIÓN DE MAQUINAS RETROEXCAVADORA)* *- Balances de los años 2016,2017* *- El oferente deberá demostrar que posee experiencia en el ramo de servicios de reparación de Maquinarias pesadas, deberá presentar facturas por un total de 50% del monto ofertado y Recepciones de bienes y/o servicios en los últimos 2 años (2016,2017).*

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:		Fecha de Emisión :	/ /
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	347579	Tipo de Procedimiento:	contratacion directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS			
Proveedor:		RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	n/a	n/a	1		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 5 (cinco) dias de la firma del contrato y la orden de inicio.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Caacupe, calle ayala solis e/ boqueron y alberdi

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	1	0	240	1	30	3	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY N° 2051/2003